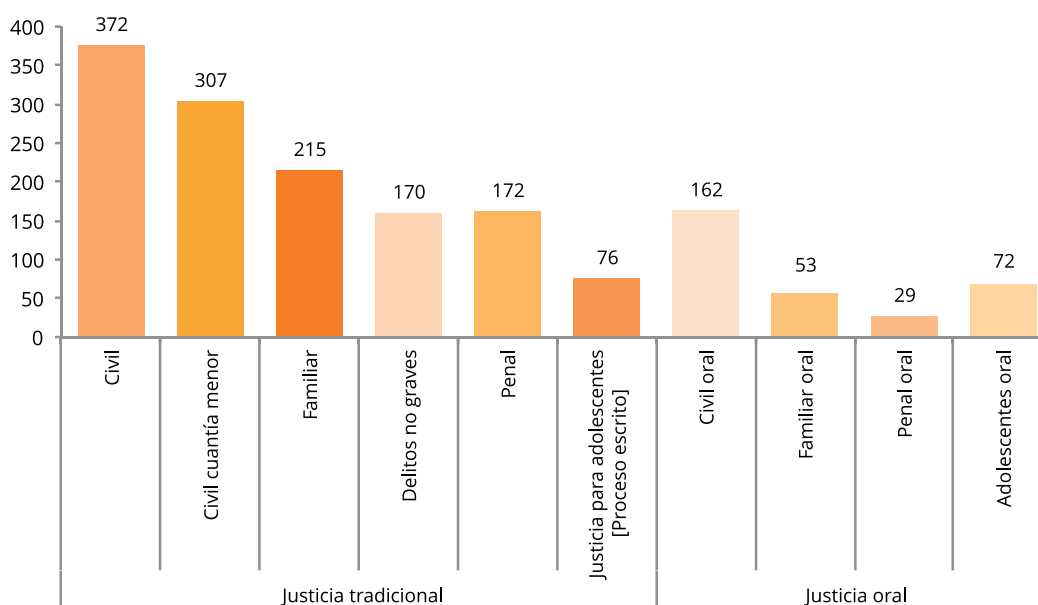


5. Indicadores de presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales

5.1 Cumplimiento de términos procesales

5.1.1	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio de duración en días naturales de los juicios, según sistema de justicia y materia de primera instancia

Promedio de duración en días naturales de los juicios, según sistema de justicia y materia de primera instancia, 2017



Descripción

Con la implementación de los mecanismos de medición de los tiempos promedios de duración de los juicios del TSJCDMX para las tres materias y para los sistemas de justicia tradicional y oral. Se puede observar en 2017, que el rubro penal oral, tiene el menor tiempo promedio de duración de los juicios con 29 días, seguido por el familiar oral con 53 días.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con base en información de los juzgados de primera instancia del sistema tradicional y oral.

Periodicidad: Trimestral.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Promedio de duración de los juicios de primera instancia.

Desagregación: Sistema de justicia [Tradicional/oral] y materia.

Periodo de reporte: 2017.

Notas: Justicia para adolescentes proceso oral, incluye a los juzgados de adolescentes del sistema del proceso penal acusatorio. En materia penal, delitos no graves y adolescentes el tiempo promedio es únicamente de las sentencias. En materia oral penal el tiempo es de los asuntos que no concluyeron por fallo.

Fórmula

$$P_{jm} = \left(\frac{\sum_{i=1}^n j_{mi}}{N_{jm}} \right)$$

Donde:

P_{jm} = Promedio de duración de los juicios según sistemas de justicia y materia, en primera instancia.

$\sum_{i=1}^n j_{mi}$ = Suma de todos los tiempos desde $t = 1$ hasta el tiempo n , de la duración de todos los juicios por sistemas de justicia y materia, en primera instancia.

N_{jm} = Número total de juicios.

5.2 Vulneración de la imparcialidad de las y los juzgadores

5.2.1	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y porcentaje de casos en los que la jueza o el juez se excusa o recusa respecto de los juicios iniciados en la materia penal y de delitos no graves

Número y porcentaje de casos en los que la jueza o el juez se excusa o recusa respecto de los juicios iniciados en la materia penal y de delitos no graves, 2016

Número de casos en los que la/el juez se excusa o recusa				
Materia	Asuntos terminados		Total	Procesos iniciados
	Por excusa	Por recusación		
Penal	15	0	15	4,148
Delitos no graves	2	1	3	1,391
Total	17	1	18	5,539

Porcentaje de casos en los que la/el juez se excusa o recusa			
Materia	Asuntos terminados		Total
	Por excusa	Por recusación	
Penal	0.36%	0.00%	0.36%
Delitos no graves	0.14%	0.07%	0.22%
Porcentaje	0.31%	0.02%	0.32%

Descripción	
Para 2016, el porcentaje de asuntos terminados por excusa o recusación en los juzgados penales fue mínimo, correspondiendo prácticamente todos ellos al rubro por excusa.	
Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los juzgados penales y juzgados penales de delitos no graves.</p> <p>Periodicidad: Mensual.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Excusas y recusaciones.</p> <p>Desagregación: Materia.</p> <p>Periodo de reporte: 2016.</p>	$\%Ec = \left(\frac{Er}{Ji} \right) \times 100$ <p>Donde: %Ec = Porcentaje de excusas y recusaciones por materia con respecto a los juicios iniciados. Er = Número de excusas y recusaciones por materia. Ji = Juicios iniciados por materia.</p>

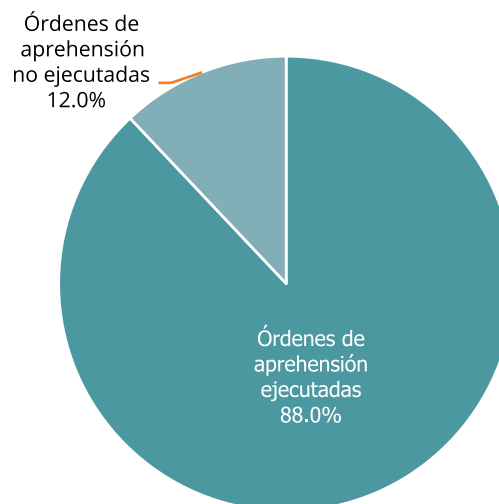
5.3 Detención legal

5.3.1	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Distribución porcentual de las órdenes de aprehensión, según si fueron giradas, negadas, ejecutadas o no ejecutadas en el Sistema Tradicional

Distribución porcentual de las órdenes de aprehensión, según si fueron giradas o negadas, 2016



Distribución porcentual de las órdenes de aprehensión, según si fueron ejecutadas o no ejecutadas, 2016



Descripción	
En el año 2016, en la materia penal y de delitos no graves, del total de órdenes de aprehensión solicitadas por el ministerio público, el 59.5% fueron negadas y el 40.5% giradas y de estas últimas, el 88.0% se ejecutaron.	
Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los juzgados penales y juzgados penales de delitos no graves.</p> <p>Periodicidad: Mensual.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Órdenes de aprehensión solicitadas a los juzgados penales y de delitos no graves.</p> <p>Desagregación: Órdenes giradas, ejecutadas y negadas.</p> <p>Periodo de reporte: 2016.</p> <p>Notas: Las órdenes de aprehensión giradas y negadas suman el cien por ciento de las solicitadas y las ejecutadas es el porcentaje de las órdenes giradas que fueron ejecutadas.</p>	$\%ONG = \left(\frac{NG}{TO} \right) \times 100$ <p>Donde: %ONG = Porcentaje de órdenes de aprehensión negadas o giradas. NG = Número de órdenes de aprehensión negadas o giradas. TO = Total de órdenes de aprehensión giradas.</p> $\%OE = \left(\frac{E}{G} \right) \times 100$ <p>Donde: %OE = Porcentaje de órdenes de aprehensión ejecutadas. E = Número de órdenes de aprehensión ejecutadas. G = Total de órdenes de aprehensión giradas.</p>

5.3.2	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de detenciones con control judicial solicitadas según si fueron concedidas o negadas en el Sistema Tradicional

Número y distribución porcentual de detenciones con control judicial solicitadas según si fueron concedidas o negadas en el Sistema Tradicional, may-dic 2011-2016

Detenciones con control judicial	2011 (may-dic)	2012	2013	2014	2015	2016
Solicitadas	131	132	58	3	0	0
Concedidas	72	117	52	3	0	0
Negadas	8	15	6	0	0	0

Detenciones con control judicial	2011 (may-dic)	2012	2013	2014	2015	2016
Concedidas	55.0%	88.6%	89.7%	100.0%	0.0%	0.0%
Negadas	6.1%	11.4%	10.3%	0.0%	0.0%	0.0%

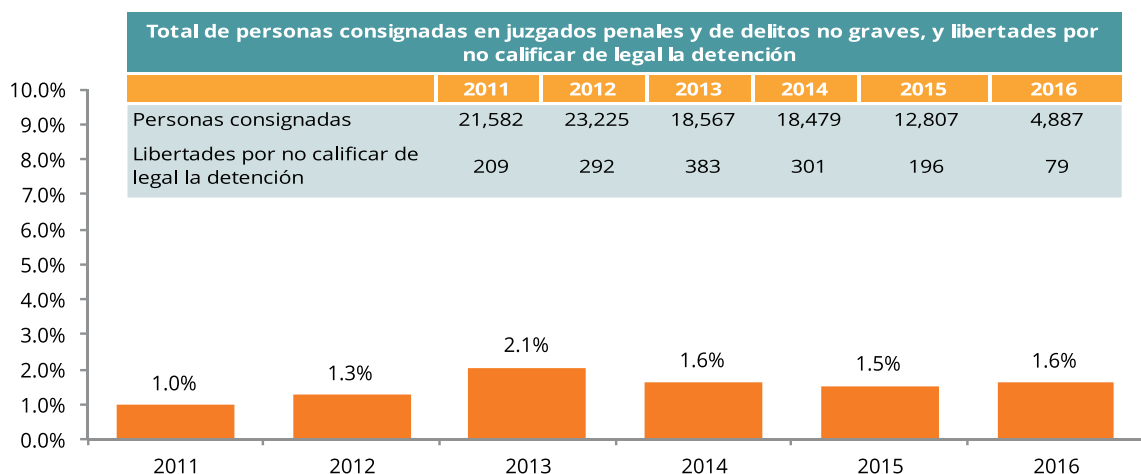
Descripción

Entre los años 2011 y 2013 el porcentaje de órdenes de arraigo concedidas por las y los jueces del TSJCDMX pasaron de 55% a 89%, mientras que la proporción de las negadas pasaron de un 6% a 10%. Con la implementación de la nueva figura de detenciones con control judicial, en el año 2014 disminuyeron significativamente las solicitudes de las mismas y las pocas solicitudes registradas se han concedido. Para 2015 y 2016, no se reportan órdenes de arraigo.

Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los juzgados penales y juzgados penales de delitos no graves.</p> <p>Periodicidad: Mensual.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Órdenes de arraigo solicitadas a los juzgados penales.</p> <p>Desagregación: Detenciones con control judicial concedidos o negados.</p> <p>Periodo de reporte: May-dic 2011 y 2012-2016 (años completos).</p> <p>Notas: La información se presenta por persona. A partir del 13 de septiembre de 2013, las órdenes de arraigo se denominan detenciones con control judicial.</p>	$\%Oa = \left(\frac{Ocn}{To} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>%Oa = Porcentaje de órdenes de arraigo concedidas o no concedidas.</p> <p>Ocn = Número de órdenes de arraigo concedidas o no concedidas.</p> <p>To = Número total de órdenes de arraigo solicitadas.</p>

5.3.3	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y porcentaje de libertades concedidas por no calificar de legal la detención, respecto de las personas consignadas en el Sistema Tradicional

Número y porcentaje de libertades concedidas por no calificar de legal la detención, respecto de las personas consignadas en el Sistema Tradicional, 2011-2016

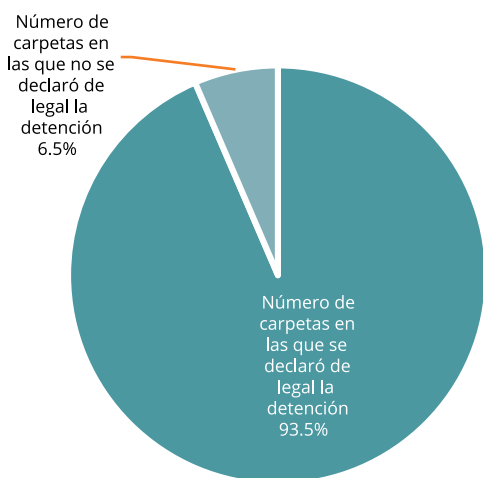


Descripción	
Del año 2011 al 2016, el porcentaje promedio de libertades concedidas por no calificar de legal la detención fue de 1.5% y para 2016 de 1.6%, esta proporción es mínima respecto al total de personas consignadas.	
Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX con base en información de los juzgados penales, juzgados penales de delitos no graves y salas penales del TSJCDMX.</p> <p>Periodicidad: Mensual.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Libertades otorgadas por las y los jueces y las y los magistrados del TSJCDMX por no calificar de legal la detención.</p> <p>Periodo de reporte: 2011-2016.</p> <p>Notas: El cálculo de las libertades concedidas por no calificar de legal la detención se hizo con respecto al total de personas consignadas en las materias penal y de delitos no graves debido a que fue a partir de mayo de 2011 que se comenzó a captar la información de las etapas procesales con un mayor detalle. Las "libertades por no calificar de legal la detención" incluyen las libertades otorgadas por juzgados [penales y de delitos no graves] y las libertades otorgadas por salas penales.</p>	$\%L = \left(\frac{N}{TI} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>%L = Porcentaje de libertades por no calificar de legal la detención.</p> <p>N = Número de libertades concedidas por no calificar de legal la detención.</p> <p>TI = Número total de personas consignadas con detenido.</p>

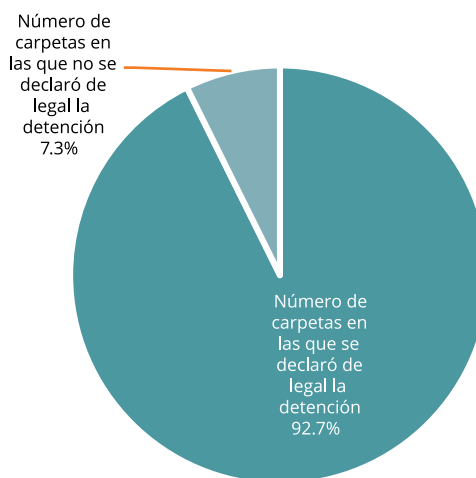
5.3.4	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de carpetas administrativas que llegaron a audiencia inicial en las que se declaró la legalidad y no legalidad de la detención en el Sistema Procesal Penal Acusatorio

Número de carpetas administrativas que llegaron a audiencia inicial en las que se declaró la legalidad y no legalidad de la detención en el Sistema Procesal Penal Acusatorio, 2015-2016

	2015
Número de carpetas en las que se declaró de legal la detención	521
Número de carpetas en las que no se declaró de legal la detención	36
Asuntos que llegaron a audiencia inicial	557



	2016
Número de carpetas en las que se declaró de legal la detención	3,997
Número de carpetas en las que no se declaró de legal la detención	316
Asuntos que llegaron a audiencia inicial	4,313



Descripción

Entre 2015 y 2016, se observa un incremento importante en el número de asuntos que llegaron a audiencia inicial y el número de carpetas en las que se declaró la legalidad de la detención.

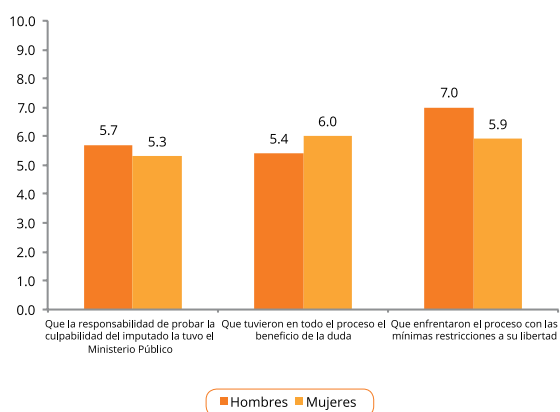
En 2016, se tiene que en el 92.7% de los casos que llegaron a audiencia inicial se comprobó la legalidad de la detención y en un 7.3% no fue declarada la legalidad.

Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con base en información de las Unidades de Gestión Judicial.</p> <p>Periodicidad: Mensual.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Carpetas de investigación que llegaron a audiencia inicial en los que se declaró o no la legalidad de la detención.</p> <p>Periodo de reporte: 2015 y 2016.</p>	$\%Leg = \frac{CA_{NL}^L}{AAIn} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>%Leg = Porcentaje de asuntos que llegaron a audiencia inicial en los que se declaró o no la legalidad de la detención.</p> <p>CA_{NL}^L = Número de carpetas administrativas en las que se declaró o no la legalidad de la detención.</p> <p>AAIn = Número total de asuntos que llegan a audiencia inicial.</p>

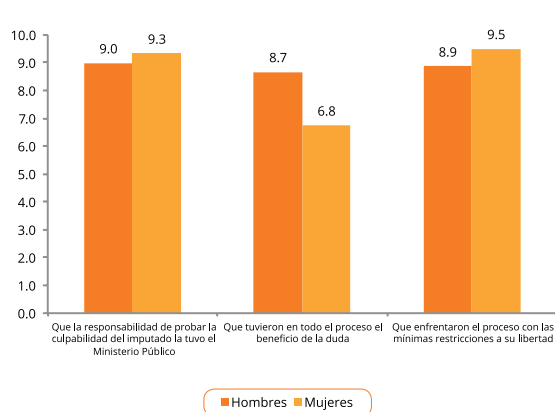
5.4 Presunción de inocencia

	Tipo de indicador	Nombre del indicador
5.4.1	Proceso	Escala de calificación del grado de cumplimiento de la presunción de inocencia durante el juicio según el sexo de la persona usuaria, comparativo encuesta Sistema Penal Tradicional, 2010 y Sistema Procesal Penal Acusatorio del TSJCDMX, 2016

Escala de calificación del grado de cumplimiento de la presunción de inocencia durante el juicio según el sexo de la persona usuaria del Sistema Penal Tradicional del TSJCDMX, 2010



Escala de calificación del grado de cumplimiento de la presunción de inocencia durante el juicio según el sexo de la persona usuaria del Sistema Procesal Penal Acusatorio del TSJCDMX, 2016

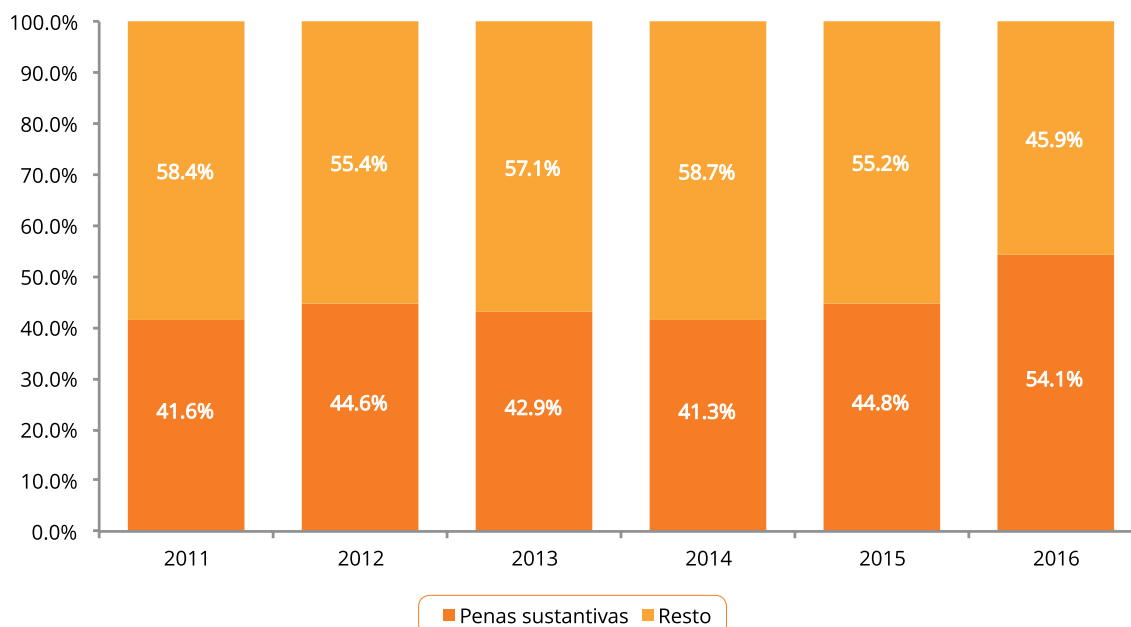


Descripción	
<p>En relación a las calificaciones que otorgaron las y los usuarios en referencia al grado de cumplimiento de las presunción de inocencia durante los juicios tradicionales y los juicios orales, se observó que tanto hombres como mujeres calificaron de mejor manera el nuevo Sistema Procesal Penal Acusatorio que el Tradicional, con calificaciones superiores al 8, en relación a las reportadas en 2010; con la salvedad de que las mujeres otorgaron en 2016 un 6.8 al preguntarles si tuvieron el beneficio de la duda durante el proceso.</p>	
Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la encuesta realizada por EPADEQ 2010 [Encuesta a usuarios/as del TSJCDMX] y la Encuesta de Opinión de Usuarios/as del Sistema Penal Acusatorio 2016.</p> <p>Periodicidad: Indeterminada.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Opinión de las personas usuarias del TSJCDMX que estaban involucradas en un juicio penal.</p> <p>Desagregación: Sexo.</p> <p>Periodo de reporte: 2010 y 2016.</p> <p>Notas: En el año 2012, se solicitó a las personas usuarias del TSJCDMX que estaban involucradas en un juicio penal que calificaran el grado de cumplimiento de la presunción de inocencia durante el juicio. Usando una escala del 0 al 10 (siendo el cero el menor grado de cumplimiento y el 10 el mayor), las personas usuarias expresaron su percepción con respecto de tres enunciados relacionados con el desarrollo del proceso judicial en el que se encontraban.</p>	$Ci = \frac{1}{ni} \sum cpi$ <p>Donde:</p> <p>Ci = La calificación del grupo hombres o mujeres.</p> <p>ni = Número de personas entrevistadas en el grupo.</p> <p>cpi = Calificación al grado de cumplimiento de las presunción de inocencia por cada persona usuaria del TSJCDMX.</p>

5.5 Uso mínimo de prisión

5.5.1	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Distribución porcentual de libertades concedidas por sustitutos de la pena

Distribución porcentual de libertades concedidas por sustitutos de la pena, 2011-2016



Descripción	
<p>En relación a la distribución de las libertades concedidas por sustitución de la pena, se observa que en promedio para los seis años se tiene un porcentaje del 45%. Asimismo, el porcentaje más elevado para las penas sustitutivas se encuentra en 2016 (54.1%).</p>	
Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los juzgados penales y juzgados penales de delitos no graves.</p> <p>Periodicidad: Mensual.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Personas sentenciadas que obtienen libertad por sustituto de la pena.</p> <p>Periodo de reporte: 2011-2016.</p> <p>Notas: Los sustitutos de la pena son: Jornadas de trabajo a favor de la comunidad, tratamiento en libertad, en semilibertad, suspensión condicional y multa.</p> <p>El "resto" de las libertades incluyen las siguientes causas: 1) por falta de elementos para procesar con las reservas de la Ley, 2) libertad provisional bajo caución, 3) sentencia absolutoria, 4) perdón, 5) fuero federal, 6) otras, 7) compurgamiento, 8) extinción de la pena, 9) desvanecimiento y 10) modificación de la sanción penal [Art. 75 del CPCDMX].</p>	$\%Ps = \left(\frac{Nc}{Tc} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>%Ps = Porcentaje de libertades por penas sustitutivas a la prisión.</p> <p>Nc = Número de personas que recibieron penas sustitutivas a la prisión.</p> <p>Tc = Número total de libertades otorgadas.</p>

5.5.2	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de internamientos dictados por las o los jueces, según tipo de juzgado y estado procesal de las personas implicadas

Número de internamientos dictados por las o los jueces, según tipo de juzgado y estado procesal de las personas implicadas, 2012-2016

	2012			2013			2014			2015			2016		
	Penal	Delitos no graves	Total	Penal	Delitos no graves	Total	Penal	Delitos no graves	Total	Penal	Delitos no graves	Total	Penal	Delitos no graves	Total
Procesados	18,985	7,802	26,787	16,791	8,490	25,281	14,447	7,393	21,840	11,001	3,216	14,217	5,450	1,387	6,837
Procesados con auto de formal prisión	16,389	6,765	23,154	14,674	7,295	21,969	12,893	6,213	19,106	9,770	2,513	12,283	4,726	1,050	5,776
Sentenciados	16,395	6,135	22,530	13,743	6,950	20,693	11,858	5,802	17,660	9,090	2,839	11,929	6,307	1,395	7,702
Personas con sentencia condenatoria	15,431	5,355	20,786	13,007	6,640	19,647	11,293	5,491	16,784	8,754	2,676	11,430	5,915	1,224	7,139

Descripción	
<p>Se observa que entre 2012 y 2016 el número total de procesados, procesados con auto de formal prisión, sentenciados y personas con sentencia condenatoria disminuyeron en promedio el 70%. La distribución para 2016 indica que el número de procesados fue de 6,837; procesados con auto de formal prisión fue de 5,776; sentenciados 7,702 y personas con sentencia condenatoria fueron 7,139, siendo los de la materia penal los que representan el 85% del total y el 15% corresponde a la materia penal de delitos no graves.</p>	
Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los juzgados penales y juzgados penales de delitos no graves.</p> <p>Periodicidad: Mensual.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Internamientos dictados por las y los jueces.</p> <p>Desagregación: Tipo de juzgado y estado procesal de las personas implicadas.</p> <p>Periodo de reporte: 2012-2016.</p> <p>Notas: Los sentenciados son las personas que recibieron una sentencia condenatoria o absolutoria. A partir de mayo de 2011 por cada uno de los consignados se puede saber a cuales ya se les dictó una sentencia debido al vínculo que existe a lo largo de las etapas procesales, ya que esta información se capta en el sistema SIEMP.</p>	N.A.

5.5.3	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de casos en los que las y los jueces de la materia penal sancionaron con más años de prisión por tipo de delito

Número de casos en los que las y los jueces de la materia penal sancionaron con más años de prisión por tipo de delito, 2016

Materia	Delitos	Juzgado	Tiempo de internamiento impuesto por sentencia			Fecha sentencia
			Años	Meses	Días	
Juzgados penales	Secuestro	25	520	0	0	2016-07-21
	Feminicidio	34	146	8	0	2016-07-06
	Homicidio	63	90	0	0	2016-02-12
	Trata de personas	52	60	0	0	2016-01-26
	Robo a casa habitación	4	50	0	0	2016-04-15
	Robo contra transeúnte	49	50	0	0	2016-05-24
	Violación en contra de personas menores de edad	60	45	10	0	2016-10-11
	Otras violaciones	17	44	0	0	2016-10-20
	Robo de vehículos o autopartes	68	25	6	0	2016-04-08
	Abuso sexual en contra de personas menores de edad	52	21	8	0	2016-06-22
	Lesiones	49	20	0	0	2016-04-14
	Otros robos	28	19	6	0	2016-12-05
	Otros abusos sexuales	57	18	11	29	2016-02-12
	Asociación delictuosa	50	16	2	5	2016-06-23
	Falsedad ante autoridades	65	14	2	0	2016-01-18
	Robo en transporte público	33	12	0	0	2016-07-01
	Encubrimiento por receptación	32	11	3	0	2016-11-11
	Narcomenudeo	28	10	6	0	2016-06-30
	Fraude	38	9	5	18	2016-07-28
	Juzgados penales de delitos no graves	Delincuencia organizada	11	8	0	0
Daño a la propiedad		25	6	0	0	2016-07-29
Violencia familiar		8	10	0	0	2016-08-11
Lesiones		15	9	0	0	2016-01-19
Fraude		1	4	0	0	2016-06-21
Abuso sexual en contra de personas menores de edad		4	3	3	0	2016-01-20
Encubrimiento por receptación		8	3	3	0	2016-03-08
Falsedad ante autoridades		8	3	0	0	2016-12-14
Homicidio		6, 8	3	6	0	2016-04-22, 2016-06-03
Otros robos		8	2	2	7	2016-07-14
Robo a negocio		12	2	2	0	2016-01-26
Daño a la propiedad		7	1	0	0	2016-10-24
Narcomenudeo		7	1	4	15	2016-04-06
Robo contra transeúnte		7	1	1	15	2016-10-13
Robo de vehículos o autopartes		7	1	5	29	2016-04-11
Robo a casa habitación		8, 7, 1	0	10	0	2016-04-14, 2016-03-07, 2016-09-19

Descripción

Analizando los casos en los que las y los jueces, dictaminaron sentencias mayores en 2016, se observa que en los juzgados penales, el delito que obtuvo la mayor sentencia fue el de secuestro con 520 años, el segundo fue feminicidio con 146 años y en tercero homicidio con 90 años.

En el caso de los delitos consignados a juzgados penales de delitos no graves la sentencia más elevada fue el delito de violencia familiar y lesiones (10 y 9 años respectivamente).

Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los juzgados penales y juzgados penales de delitos no graves.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Sentencias condenatorias para pena privativa de la libertad en juzgados penales y penales de delitos no graves.</p> <p>Desagregación: Materia, delito y tiempo de sentencia.</p> <p>Periodo de reporte: 2016.</p> <p>Nota: Se consideran únicamente las sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad en juzgados penales y penales de delitos no graves.</p> <p>En juzgados penales de delitos no graves, en distintos delitos se señala uno o más juzgados, así como una o más fechas de sentencia, esto se debe a que varios casos con el mismo delito tuvieron la misma penalidad impuesta por distintos jueces y juezas y éstas fueron emitidas en distintas fechas.</p>	N.A.

5.5.4	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de casos en los cuales las y los jueces en materia de justicia para adolescentes [Proceso escrito], sancionaron con más años de internamiento, según conducta tipificada como delito

Número de casos en los cuales las y los jueces en materia de justicia para adolescentes [Proceso escrito], sancionaron con más años de internamiento, según conducta tipificada como delito, 2016

Delitos	Juzgado	Tiempo de internamiento impuesto por sentencia			Fecha de sentencia
		Años	Meses	Días	
Homicidio	5	5	0	0	2016-07-28
Secuestro	9	5	0	0	2016-10-14
Otros robos	3	4	10	9	2016-02-18
Otras violaciones	5	2	9	0	2016-07-14
Lesiones	9	1	0	22	2016-03-07
Narcomenudeo	5	1	4	3	2016-04-07
Otros delitos	9	1	1	15	2016-09-08
Robo a casa habitación	1, 6, 8	1	0	22	2016-05-23, 2016-06-03, 2016-07-14
Robo a negocio	9	1	7	15	2016-02-04
Robo contra transeúnte	9	1	6	22	2016-06-30
Robo de vehículos o autopartes	9	1	7	15	2016-06-27
Robo en transporte público	9	1	6	22	2016-06-30
Violación en contra de personas menores de edad	8	1	8	15	2016-11-11

Descripción	
En la materia de justicia para adolescentes, se observa que en 2016 los casos de delitos en los que se sancionó con más años, se encuentran el homicidio y el secuestro (ambos con 5 años).	
Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX con base en información de los juzgados de justicia para adolescentes [Proceso escrito].</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Sentencias condenatorias con más años de internamiento en juzgados de justicia para adolescentes de proceso escrito.</p> <p>Desagregación: Tipo de conducta tipificada como delito.</p> <p>Periodo de reporte: 2016.</p> <p>Nota: Se consideran únicamente las sentencias condenatorias con más años de internamiento en juzgados de justicia para adolescentes de proceso escrito.</p>	N.A.

	Tipo de indicador	Nombre del indicador
5.5.5	Proceso	Número de casos en los cuales las y los jueces en materia de justicia para adolescentes, sancionaron con más tiempo de internamiento, según conducta tipificada como delito en el Sistema Procesal Penal Acusatorio

Número de casos en los cuales las y los jueces en materia de justicia para adolescentes, sancionaron con más tiempo de internamiento, según conducta tipificada como delito en el Sistema Procesal Penal Acusatorio, 2016

Delitos	Juzgado	Tiempo de internamiento impuesto por sentencia			Fecha de sentencia
		Años	Meses	Días	
Privación de la libertad personal	Unidad de Gestión Judicial en Materia de Justicia para Adolescentes	1	7	0	12/29/2016

Descripción	
En la materia de justicia para adolescentes, se observa que en el Sistema Procesal Penal Acusatorio, se tiene un solo caso de privación de la libertad personal, en donde la sentencia fue de un año siete meses.	
Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con base en información de los juzgados del Sistema Procesal Penal Acusatorio.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Sentencias condenatorias con más años de internamiento.</p> <p>Desagregación: Tipo de conducta tipificada como delito.</p> <p>Periodo de reporte: 2016.</p> <p>Notas: Solo se cuenta con una sentencia condenatoria con pena privativa de la libertad por el delito de privación de la libertad agravado en su modalidad de secuestro exprés para cometer un robo. Esta sentencia se dictó en etapa de juicio oral.</p>	N.A.